Corrientes, 24 de Julio de 2020.-

Al Señor Interventor
Del Instituto de Previsión Social
De la Provincia de Corrientes
ESC. MARCOS AMARILLA
Su Despacho

En nuestro carácter de presidentes del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los fines de solicitarle tenga a bien impulsar los pagos de los honorarios regulados a los abogados y peritos contadores, y notificados debidamente en todas las causas donde el Instituto de Previsión Social ha resultado perdidoso.

Motiva nuestro pedido, así como la urgencia de que se arbitren todos los medios para ello, la situación de emergencia sanitaria del COVID-19 que día a día coloca a los profesionales del derecho y de las ciencias económicas en una condición de vulnerabilidad socio económica, ya que, la proporción de abogados que litiga no posee ningún ingreso fijo y vive exclusivamente de los honorarios que percibe.

Téngase presente que el pago de los honorarios profesionales constituye un emolumento de carácter alimentario que ve reforzada su obligatoriedad al pago por las órdenes judiciales que las regularon y que su incumplimiento constituye un delito de acción pública.

En la plena convicción de que sabrá reconocer la justicia de lo peticionado, propiciamos su valiosa y urgente intervención para la solución de las problemáticas planteadas, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra más distinguida consideración y respeto.

Cr. WALTER RICARDO ESQUIVEL
Presidente CPCEC

Dra. LILIAN SAWOCZKA
Presidente CPAPC